

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

**2020/4629** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4/2020 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos.*

#### Anuncio

Doña Mariola Aranda García, Alcaldesa-Presidenta de la ELA Estación Linares-Baeza (Jaén).

#### Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de crédito núm. 04/2020, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos, dicho acuerdo ha resultado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales; dicho expediente queda expresado en los siguientes términos:

#### Presupuesto de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>				
440	62400	Adquisición de remolque	0	1.996,50	1.996,50
332	62300	Adquisición aire acondicionado Biblioteca Publica Municipal	0	2.350,00	2.350,00
171	61900	Adquisición de árboles, bancos, fuentes, columpios espacios públicos	0	18.228,50	18.228,50
<b>TOTAL</b>					<b>22.575,00</b>

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado
Cap.	Art.	Conc.			
4	46	462	Aportación Ayto. Linares	402.000 €	430.000 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>402.000 €</b>	<b>430.000 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que fue aprobado el Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estación Linares-Baeza, a 20 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.